



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-44/2019

### **DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA FUTBOL UTILIZADOS EN EL ENDCUT 2019; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15293 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 19 de marzo del año 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

#### **ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 12 de marzo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de material deportivo para futbol utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15293 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$34,900.00 M.N. pesos (Treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 12 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

#### **EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-44/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de material deportivo para fútbol utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15293 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 12 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15293 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-44/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-44/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 19 días del mes de marzo del año 2019.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA  
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO  
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-44/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 05 de marzo del presente año se dio inicio al proceso No. 15293, relativa a la contratación de la adquisición de material deportivo para futbol utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15293 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 19 de marzo del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Representaciones técnicas Paso del Norte; Comercializadora PEMAGE S.A. de C.V.; Deportes Ibarra S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII, del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: Los servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de material deportivo para futbol utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15293 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores Comercializadora PEMAGE S.A. de C.V.; Deportes Ibarra S.A. de C.V.; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$38,412.00 M.N. (Treinta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 moneda nacional)**, por



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-44/2019

la contratación de la adquisición de material deportivo para futbol utilizados en el ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15293 de fecha 05 de marzo de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 19 de marzo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de Marzo del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15293** de fecha(s) **05 de Marzo del 2019** emitida(s) por el(la) **Dirección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*(Adquisición de material deportivo para Fútbol utilizados en el Encuentro Nacional)*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

*Esca*  
*Revisada*  
*10542*

No. 15293  
 Fecha: 05/03/2019  
 Fecha situación: 05/03/2019 14:48

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS  
 DEPARTAMENTO: 11 SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - MARÍA BISSUETTE

SALIDA DE ALMACÉN  
 E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
10.00	Pieza	010357 BALON OFICIAL VOIT SCOTIABANK 3				
30.00	Pieza	010358 BALON ADIDAS #4 OFICIAL				
12.00	Par	010360 REDES FUTBOL SOCCER EMBRIADA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Estos equipos serán utilizados par el Encuentro Nacional de Deportes Universidades Tecnológicas y so n de las diciplinas Baskeball , Voleibol, Beisbol, futbol soccer



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: DEPORTES IBARRA S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: AV. INSURGENTES 1265 EL BARREAL 32040  
 R.F.C.: DIB870404IP2  
 TEL. Y FAX: 656 614-00-88 656 612-02-13 y

No. 8183  
 JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA  
 FECHA: 19/03/2019


FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
10.00	Pieza	BALON OFICIAL VOIT SCOTIABANK 3 *	520.00	5,200.00
30.00	Pieza	BALON ADIDAS #4 OFICIAL *	690.00	20,700.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 20 MAR 2019  
 ELENA ID 53  
 RECIBIDO

SubTotal 25,900.00  
 I.V.A. 2,072.00  
 Total 27,972.00

REQ: 15293 // Estos equipos serán utilizados par el Encuentro Nacional de Deportes Universidades Tecnológicas y son de las diciplinas Basketball , Voleibol, Beisbol, futbol soccer

  
 ATENTAMENTE  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y E  
 TIPO DE MATERIAL: MATERIAL DEPORTIVO  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



col

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUÁREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

NOMBRE: COMERCIALIZADORA PEMAGE S.A. DE C.V. No. 8184  
 DIRECCION: PASEO GOLONDRINAS 8050-16 PASEOS DEL ALBA 32 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUA FECHA: 19/03/2019  
 R.F.C.: CPE1203213G6  
 TEL. Y FAX: 656 7091341 656 7091341

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
12.00	Par	REDES FUTBOL SOCCER EMBRIADA	750.00	9,000.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUÁREZ  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

20 MAR 2019  
 ELENA 12:54  
**RECIBIDO**

SubTotal 9,000.00  
 I.V.A. 1,440.00  
 Total 10,440.00

REQ: 15293 // Estos equipos serán utilizados par el Encuentro Nacional de Deportes Universidades Tecnológicas y son de las diciplinas Basketball , Voleibol, Beisbol, futbol soccer

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y E  
 TIPO DE MATERIAL: MATERIAL DEPORTIVO  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

CUADRO DE COTIZACIONES

MUNICIPIO  
TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD JUAREZ

Producto

10.00 010357 BALON OFICIAL VOLT SCOTIABANK 3  
30.00 010358 BALON REDIDAS #4 OFICIAL  
12.00 010360 REDES FUTBOL SOCCER EMBRIADA

Cantidad	Marca	T.E.	Importe	Precio
10.00	N/A	0	4,500.00	550.0000
30.00	N/A	0	9,900.00	1,050.0000
12.00	N/A	0	13,200.00	750.0000
SubTOTAL			27,600.00	
I.V.A.			4,416.00	
TOTAL			32,016.00	

COMERCIALIZADORA REMAGE S.A. DE C.V.  
Cotizacion No.: 10542-1-2

Marca	T.E.	Precio	Importe
N/A	0	520.0000	5,200.00
N/A	0	690.0000	20,700.00
N/A	0	1,350.0000	16,200.00
SubTOTAL			42,100.00
I.V.A.			6,736.00
TOTAL			48,836.00

DEPORTES IBARRA S.A. DE C.V.  
Cotizacion No.: 10542-1-3

REPRESENTACIONES TECNICAS PASO DEL NORT  
Cotizacion No.: 10542-1-1

IBARRA  
656 614-00-88  
Peso  
1 PAGOS DE \$48836.00 A LOS 15 DIAS

ANDRES  
656 7091341  
Peso  
1 PAGOS DE \$53360.00 A LOS 15 DIAS

RICARDO TREVIÑO  
656 382 9000  
Peso  
ANTICIPO: 50.00%  
SALDO RESTANTE: A LA ENTREGA

COTIZO  
TELEFONO  
MONEDA  
COND.PAGO  
OBSERVACION

SubTotal: 23,400.00  
I.V.A. : 3,744.00  
Total : 27,144.00

**MATERIAL DEPORTIVO**



**Y FUNCIONAL**

1443

656 382 90 00 PAGINA EN FACEBOOK MATERIAL DEPORTIVO Y FUNCIONAL 3VI  
COTIZACION 15293

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	BALON VOIT SCOTIABANK 3	\$450	\$4,500
10	BALON PESO OFICIAL ADIDAS 4	\$330	\$3,300
12	REDES SOCCER EMBRIADA	\$1,100	\$13,200

TOTAL \$21,000

TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA MAXIMO  
SE REQUIERE 50 % MINIMO DE ANTICIPO

EN CASO DE REQUERIR  
FACTURA SE COBRA 16% DE IV.

SE REQUIERE MEDIDA ESPECIFICA EN GUANTES SEA DERECHO O IZQUIERDO  
MEDIDA DE LOS BATS

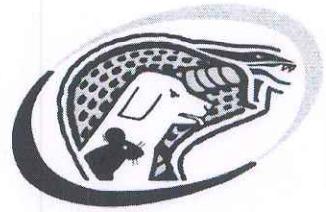
11/marzo/2019

**EQUIPO**

UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10.00	BALON OFICIAL VOIT SCOTIABANK 3	\$ 550.00	\$ 5,500.00
10.00	BALON ADIDAS 4 PESOS OFICIAL	\$ 1,050.00	\$ 10,500.00
12.00	REDES FUTBOL SOCCER EMBRIADA	\$ 750.00	\$ 9,000.00
		SUBTOTAL	\$ 25,000.00
		IVA	\$ 4,000.00
		TOTAL	\$ 29,000.00

15293

DEPORTES IBARRA S.A. DE C.V  
R.F.C. DIB870404IP2  
TEL. 6120217 6120213 FAX 6140088  
AV. INSURGENTES # 1265  
COL. EL BARREAL



COTIZACION  
UTCJ

09-mar

guadalupe\_talamantes@utcjedu.onmicrosoft.com

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNI.	TOTAL
10	BALON OFICIAL VOIT SCOTIABANK No.3	\$ 520.00	\$ 5,200.00
10	BALON ADIDAS No.4 PESO OFICIAL	\$ 690.00	\$ 6,900.00
12	PAR REDES DE FUTBOL TAMAÑO OFICIAL EMBREADAS	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00
			\$ 28,300.00
	(EN CASO DE REQUERIR FACTURA)	IVA 8%	\$ 2,264.00
	TODOS LOS PRODUCTOS SON MAS IVA	TOTAL	\$ 30,564.00

\*TIEMPO DE ENTREGA 10-14 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA OC  
\*SUJETO A DISPONIBILIDAD DE PROVEEDORES